



Junta de Andalucía

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo,
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
en Sevilla



“SUBVENCIONES: Realización de proyectos en materia de PRL”



Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla
8 de julio de 2021



Junta de Andalucía

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo,
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
en Sevilla

CONVOCATORIA 2021



NORMATIVA

BASES REGULADORAS

BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 93 - Martes, 18 de mayo de 2021

página 35

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Orden de 12 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva.



CONVOCATORIA 2021

BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 126 - Viernes, 2 de julio de 2021

página 13

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 25 de junio de 2021, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se convocan para el año 2021 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a microempresas, pequeñas y medianas empresas para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, de 12 de mayo de 2021.



Conceptos subvencionables

Línea 1. Subvenciones a PYME para el fomento de las INVERSIONES en prevención de riesgos laborales.

INVERSIONES

Línea 2. Subvenciones a PYME para el FOMENTO DE ACTIVIDADES de mejora de la integración de la prevención de riesgos laborales.

GASTOS



Línea 1. Subvenciones a PYME para el FOMENTO DE LAS INVERSIONES en prevención de riesgos laborales.

- a) Inversiones para sustitución de maquinaria existente, con antigüedad MAYOR a diez años, con achatarramiento.
- b) Adaptaciones de equipos de trabajo y maquinaria relacionada con causas de siniestralidad o por necesidad de adaptarla a nueva normativa.
- c) Adquisición e instalación en el centro de trabajo de equipos de emergencia, salvamento y socorro, incluidos los equipos desfibriladores externos automatizados.
- d) Adaptación de puestos de trabajo por necesidad de adoptar medidas para personas trabajadoras sensibles, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.
- e) Inversiones destinadas a adaptaciones de índole ergonómico y/o psicosocial de puestos de trabajo.
- f) Inversiones en equipos cuya finalidad principal sea evitar o reducir los riesgos MMC.
- g) La adquisición e instalación de dispositivos de anclaje, y sistemas de prevención colectivas para el trabajo en altura, (incluidos invernaderos permanentes). No dispositivos de anclaje provisionales transportables y los instalados en las obras de construcción.
- h) Sistemas inteligentes para el control activo de la protección de las personas trabajadoras. (sistemas avanzados de redes de sensores inalámbrica capaces de detectar y almacenar información con incidencia en la prevención de los riesgos laborales, etc.).
- i) Instalaciones para prevención de enfermedades profesionales mediante el control de contaminantes de naturaleza química, física y/o biológica.



Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo,
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
en Sevilla

Junta de Andalucía



Tupi



Línea de vida



Cizalladora



**Puesto de
planchadora
adaptado**



Desfibrilador



Plegadora de chapa



Mesa adaptada a embarazadas



Escuadradora



Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo,
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
en Sevilla

Junta de Andalucía



Mesa y silla adaptables en altura



Remolque



Atomizadora



Cabina de pintura



**Amoladora neumática
con rociador de agua**



**Cámara infrarroja para control de acceso de
trabajadores sintomáticos COVID19**



Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo,
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
en Sevilla

Junta de Andalucía



Plataforma de elevación



**Ducha de
emergencia**



Plataforma de elevación



Escalera con plataforma



Arco antivuelco





Junta de Andalucía

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo,
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
en Sevilla



Medidor portátil de gases



Bombona de oxígeno de rescate



Trípode de recuperación



Andamio con ruedas



Andamio tubular



Línea 2. Subvenciones a PYME para el FOMENTO DE ACTIVIDADES de mejora de la integración de la prevención de riesgos laborales.

- a) **Implantación inicial de sistemas de gestión** tipo SPP, personal designado o asunción personal empresario.
- b) **Formación especializada preventiva** al propio empresario, personal designado, a las Delegados de Prevención, así como a las personas integrantes de **equipos de emergencia**.
- c) **Diseño, implantación y certificación 1ª vez de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Laboral.**
- d) **Realización de diagnósticos preventivos sobre riesgos emergentes:** uso de Nanotecnologías y Nanomateriales, pérdida de capacidades por el envejecimiento de la plantilla de la empresa, u otros riesgos que hayan sido causas de daños para la salud en la plantilla de la empresa.
- e) **Realización de auditorías de PRL no exigidas reglamentariamente.**
- f) **Realización de inspecciones de seguridad que no sean obligatorias reglamentariamente.**
- g) **Desarrollo de planes de formación específica**, adicionales o complementarios, para **trabajadores**.
- h) **Desarrollo de planes de formación específica** para las **personas trabajadoras con especial sensibilidad** a los riesgos objeto de la necesidad formativa.
- i) **Realización de estudios ergonómicos y/o psicosociales.**
- j) **Proyectos de implantación o mejora de sistemas de movilidad segura** y elaboración de **planes de seguridad vial laboral.**
- k) **Proyectos de I+D+i dirigidos a la mejora de las condiciones de trabajo** (considerando como innovadores la primera aplicación en la empresa de nuevas formas de organización y realización de los trabajos que supongan mejora en la PRL.



Proyectos prioritarios

- Proyectos de implantación de **medidas colectivas para la protección del riesgo de caídas en altura** para trabajos en superficies frágiles, incluidos invernaderos permanentes.
- Proyectos de implantación de **medidas de protección del riesgo de exposición a sílice y otros agentes carcinógenos, mutágenos y teratógenos**.
- Proyectos para la implementación de medidas para la eliminación y/o reducción de riesgos vinculados al **asma profesional**.
- Proyectos para la implantación de medidas para la eliminación o reducción del **riesgo por exposición a ruido** en actividades de carpintería metálica y fabricación de estructuras metálicas.
- Proyectos de incorporación de **dispositivos de prevención del vuelco de maquinaria** o de **estructuras de prevención contra el vuelco de maquinaria**.
- Proyectos de implementación de **mejoras ergonómicas en servicios de alojamiento y actividades socio sanitarias**.
- Proyectos para implantación o mejora de los **sistemas de movilidad segura** y/o elaboración de **planes de seguridad vial laboral**.

Los proyectos prioritarios pueden permitir elevar en un 50 % la puntuación del proyecto.



Perfil del beneficiario

PYME ya sean **personas físicas o jurídicas**, así como las **comunidades de bienes**, que ocupen a personas trabajadoras por cuenta ajena.

Según el Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, PYME son las empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones EUR o cuyo balance general anual no excede de 43 millones EUR.

Condiciones adicionales:

- Que la convocatoria indique expresamente que **desarrollan alguna de las actividades económicas** que reflejen en la Comunidad Autónoma Andaluza **mayores índices de incidencia de siniestralidad laboral** o bien que **desarrollen las actividades económicas incluidas en el ámbito de aplicación de otros programas de acción de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo**.
- **1 trabajador de media como media en la plantilla en los 12 meses anteriores** al plazo de presentación de solicitudes.
- **CCC del centro de trabajo destinatario de la subvención radicado en Andalucía**.
- **Mantener esos requisitos** hasta la fecha de la completa justificación de la subvención concedida.
- Desarrollar actividades y/o proyectos que cumplan con los requisitos que se especifican en las bases reguladoras para ser subvencionables.



EMPRESAS OBJETIVO: CNAE 2009

- Sección A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
- Sección C. Industria manufacturera, a excepción de las divisiones: 14. Confección de prendas de vestir; 19. Coquerías y refino de petróleo; y 26. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos.
- Sección D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.
- Sección E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.
- Sección F. Construcción.
- División 45. Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas.
- División 46. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas.
- Sección H. Transporte y almacenamiento.
- Sección I. Hostelería.



EMPRESAS OBJETIVO: CNAE 2009

- División 63. Servicios de información.
- División 72. Investigación y desarrollo.
- División 75. Actividades veterinarias.
- División 78. Actividades relacionadas con el empleo.
- División 80. Actividades de seguridad e investigación.
- División 81. Servicios a edificios y actividades de jardinería.
- División 82. Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas.
- Sección Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales.
- Sección R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, excepto la división 92. Actividades de juegos de azar y apuestas .
- División 94. Actividades asociativas
- División 96. Otros servicios personales
- División 99. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales



Cuantía de las subvenciones

MODALIDAD	CUANTÍA MÁXIMA	CUANTÍA MÍNIMA	PORCENTAJE MÁXIMO
Línea 1	15.000,00 €	1.500,00 €	75%
Línea 2	12.000,00 €	1.200,00 €	75%

Presupuesto disponible

MODALIDAD	SEVILLA	ANDALUCÍA
Línea 1	763.693,58 €	4.300.000,00 €
Línea 2	89.203,56 €	532.000,00 €
TOTAL	852.896,14 €	4.832.000,00 €



Gastos subvencionables

Línea 1. (operaciones de capital)

-Gastos de ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO de la MAQUINARIA Y/O EQUIPOS necesarios para la realización del proyecto o actividad preventiva subvencionada.

Línea 2. (transferencias corrientes)

- Gastos de ASISTENCIA TÉCNICA prestada por Servicios de Prevención Ajenos u otras personas o entidades especializadas en las materias asociadas a la ejecución de las actividades preventivas subvencionadas.
- Gastos de NUEVAS CONTRATACIONES DE PERSONAS TRABAJADORAS con la titulación de Técnico Superior o Técnico Intermedio de prevención de riesgos laborales o de Técnico Superior de prevención de riesgos profesionales, durante el primer año.

CONDICIONES:

- Gastos efectuados a partir de la fecha de solicitud.
- Pagos efectuados antes de la fecha de justificación de la subvención.



Gastos NO subvencionables

- Los **GASTOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAL PROPIO O CONTRATADO** cuando éste haya sido **SANCIONADO O CONDENADO** por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por **ALENTAR O TOLERAR PRÁCTICAS LABORALES CONSIDERADAS DISCRIMINATORIAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD** por la legislación vigente, o haber sido condenado y con sentencia judicial firme por causa de **VIOLENCIA DE GÉNERO**.
- Los gastos de adquisición de equipos o **MAQUINARIA "SEMI-NUEVA" Y/O DE SEGUNDA MANO**.
- Los gastos de adquisición de **VEHÍCULOS** incluidos en los ámbitos de aplicación del Reglamento (UE) nº 167/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de febrero de 2013, relativo a la homologación de los vehículos agrícolas o forestales, y a la vigilancia del mercado de dichos vehículos, y del Reglamento (UE) nº 168/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2013, relativo a la homologación de los vehículos de dos o tres ruedas y los cuatriciclos, y a la vigilancia del mercado de dichos vehículos.
- Las inversiones efectuadas bajo la fórmula de **ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING), CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE OBRA O FIGURAS SIMILARES**, el **IVA** satisfecho por la adquisición de bienes o servicios facturados.
- Los **EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)**, que habitualmente son necesarios en la empresa.



Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo,
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
en Sevilla

Junta de Andalucía



**VIOLENCIA DE GÉNERO O
CONTRA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**



VEHICULOS



TRACTOR



QUAD



EPI



EPI



EPI





Criterios de valoración

1) Calidad, detalle e idoneidad del PROYECTO a la consecución de los objetivos planteados para la mejora de la seguridad y salud de las personas trabajadoras, siendo su ponderación hasta 3 puntos. (30%)

En este apartado se valorarán aspectos tales como,

- la **identificación de los riesgos a controlar y metodología** aplicada para su evaluación,
- la identificación, en su caso, de **accidentes y/o incidentes** así como otros **daños de la salud** de las personas trabajadoras ocurridos en la empresa y derivados de los riesgos a controlar,
- la **valoración de soluciones alternativas** respecto a medidas preventivas a adoptar y la **justificación de la idoneidad de la solución adoptada**.
- la **valoración de los resultados e impacto del proyecto esperado**, en cuanto a mejora de las condiciones de seguridad y salud de las personas trabajadoras de la empresas, número de personas trabajadoras beneficiadas por el proyecto, etc., con indicación de ello de manera desagregada para hombres y mujeres.



Criterios de valoración

2) Siniestralidad laboral, por accidentes con baja ocurridos en la empresa en los dos años anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria, siendo su ponderación hasta 1,5 punto (10%), según la siguiente escala:

- Sin accidentes, 1,5 puntos.
- Hasta tres accidentes, todos leves, 1 punto.
- Más de tres accidentes leves, o uno grave/muy grave o mortal, 0,50 puntos.
- Más de un accidente grave/muy grave o mortal, 0 puntos.

En el caso de los proyectos presentados por empresas que hayan sido seleccionadas, en el periodo de referencia, para participar en alguno de los programas voluntarios de reducción de la siniestralidad desarrollados en Andalucía al amparo de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, obtendrán cero puntos en este apartado aquellas solicitudes cuyas empresas hayan abandonado dichos programas o no hayan participado adecuadamente en ellos.



Criterios de valoración

3) Grado de participación de la empresa solicitante, como porcentaje de recursos económicos que la empresa dedica a la financiación del proyecto, respecto al presupuesto total aceptado, siendo su ponderación hasta 1,5 punto (10%), según la siguiente escala:

- La subvención propuesta (SP) es a lo sumo el 25% del presupuesto aceptado, ($SP\% \leq 25\%$), 1,5 puntos.
- La subvención propuesta (SP) es superior al 25% del presupuesto aceptado e inferior al 75%, ($25\% < SP\% < 75\%$):
 $1,5 * [75 - SP] / 50$ puntos.
- La subvención propuesta (SP) es igual al 75% del presupuesto aceptado, ($SP\% = 75\%$) 0 puntos.



Criterios de valoración

4) Según estabilidad en el empleo de la plantilla de la empresa, siendo su ponderación hasta 1 punto (10%), según la siguiente escala:

- A partir del 90% de contratos indefinidos: 1 punto.
- Del 50% al 89,99% de contratos indefinidos: 0,75 puntos.
- Del 25% al 49,99% de contratos indefinidos: 0,50 puntos.
- Menos del 25% de contratos indefinidos: 0 puntos.

La estabilidad de la plantilla se calculará según la tipología de los contratos de personas trabajadoras empleadas por la entidad solicitante en situación de alta en la seguridad social durante el año anterior a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria.



Criterios de valoración

5) Que la entidad no haya sido beneficiaria de subvenciones para la prevención de riesgos laborales, con cargo al programa presupuestario 31C, o programa que lo sustituya, siendo su ponderación hasta 1 punto (10%), según la siguiente escala:

- No ha recibido subvenciones en los tres últimos ejercicios fiscales, anteriores a la convocatoria, 1 punto.
- Ha recibido una subvención en los tres últimos ejercicios fiscales, anteriores a la convocatoria, 0,5 puntos.
- Ha recibido más de una subvención en los tres últimos ejercicios fiscales, anteriores a la convocatoria, 0 puntos.



Criterios de valoración

6) Que el proyecto incluya la atención a la discapacidad. Se deberá acreditar posteriormente en la documentación justificativa de la actividad, conforme a lo previsto en el apartado 12 del cuadro resumen de las bases reguladoras, siendo su ponderación de 0,5 puntos (5%).

7) Que el proyecto incluya las perspectivas de género. Se deberá acreditar posteriormente en la documentación justificativa de la actividad, conforme a lo previsto en el apartado 12 del cuadro resumen de las bases reguladoras, siendo su ponderación de 0,5 puntos (5%).

8) Que el proyecto o actividad haya sido sometido a la consulta y participación de las personas empleadas en la empresa, a través de los mecanismos de participación correspondientes según lo estipulado en el capítulo V de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, siendo su ponderación de 0,5 puntos (5%), acreditando que han participado mujeres y hombres.



Criterios de valoración

9) Entidad certificada conforme a la norma OHSAS 18001 de seguridad y salud ocupacional, o norma que la sustituya siendo su ponderación de 0,25 puntos (2,5%).

10) Entidad certificada conforme a la norma ISO 14001 de Gestión Medioambiental o inscrita en el Registro EMAS (Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales), siendo su ponderación de 0,25 puntos (2,5%).



Criterios de valoración

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA QUE EL PROYECTO SEA SUBVENCIONABLE: 4 puntos* y al menos 1,2 puntos* en el apartado a.

*** LO IMPORTANTE ES EL PROYECTO: QUE SE EXPLIQUE QUE EXISTE UNA NECESIDAD POR HABER, UN RIESGO CORRECTAMENTE EVALUADO, QUE SE HAN PLANTEADO VARIAS SOLUCIONES Y QUE SE JUSTIFIQUE POR QUÉ SE ELIGE UNA CONCRETA, EXPLICANDO LO QUE SE PRETENDE LOGRAR EN TÉRMINOS DE PRL.**

Los proyectos prioritarios, si alcanzan una puntuación suficiente para ser considerados como subvencionables, tendrán un incremento de su puntuación de un 50 %, tal como se contempla en la convocatoria y las bases reguladoras.



Plazos de ejecución

MODALIDAD	PLAZO
Línea 1	6 meses
Línea 2	12 meses

A elección del beneficiario, en el momento de presentar la solicitud, el plazo de ejecución computa desde la fecha de presentación de la solicitud o desde la fecha de la Resolución definitiva en que el solicitante adquiere la condición de beneficiario.



Plazo de presentación de solicitudes

Un mes a contar desde el día de publicación de la Resolución de convocatoria (HASTA EL 2 DE AGOSTO DE 2021).

No serán admitidas a trámite las solicitudes presentadas fuera del Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía (en papel).



Número de solicitudes por solicitante

Una solicitud acogida a una sola de las modalidades.

Si se presentan, sucesivamente, varias solicitudes, se tendrá en cuenta únicamente la última solicitud presentada. No habrá desestimación expresa de las solicitudes previas.



Órganos competentes

CONVOCATORIA: Titular de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral.

INSTRUCTOR: Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla.

EVALUACIÓN Y PROPUESTA PROVISIONAL: Comisión de Valoración (Director CPRL + 2 Técnicos + Secretario).

RESOLUCIÓN: Titular de la Delegación Territorial en Sevilla de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.



Plazo de Resolución

6 meses

El plazo computa a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Por motivos de gestión presupuestaria, se intenta que el plazo de resolución no alcance el fin del año natural en que se publicó la convocatoria.



Otras Particularidades

- No son subvencionables los costes indirectos.
- Estas subvenciones se acogen al régimen de mínimos.
- No se admiten entidades colaboradoras.
- Es posible, de forma justificada, la subcontratación de actividades.
- Es posible la reformulación del proyecto.

Las subvenciones en régimen de mínimos se refieren a a pequeñas ayudas estatales para empresas que los países de la UE no tienen que notificar a la Comisión Europea. El importe máximo es de 200.000 euros por empresa a lo largo de un periodo de 3 años.



Otras Particularidades

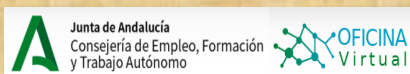
- **Mantenimiento de la inversión durante 5 años.**
- **La sede social de la empresa puede estar fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pero el centro de trabajo debe estar en Andalucía.**



Junta de Andalucía

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo,
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
en Sevilla

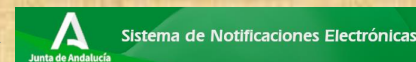
TRAMITACIÓN



PRESENTACIÓN SOLICITUDES (ANEXO I) EN OFICINA VIRTUAL. PLAZO DE 1 MES

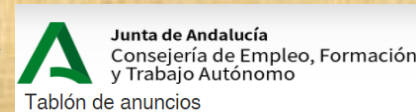
Recepción de Solicitudes en el CPRL

Notificación electrónica en Notific@ de solicitudes no admitidas a trámite (por entrar fuera de plazo o en soporte papel)



Revisión de Solicitudes en el CPRL

Requerimiento de subsanación de Solicitudes en Tablón de Anuncios de Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
Plazo de subsanación de 10 días



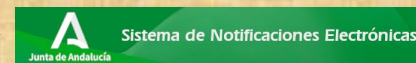
Recepción de Subsanaciones en el CPRL



Subsanaciones solicitudes en Oficina Virtual

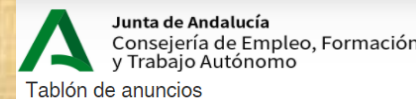
Revisión de Subsanaciones en el CPRL

Notificación electrónica en Notific@ de solicitudes no subsanadas o desistidas



Revisión de Solicitudes en el CPRL por Comisión de Valoración

Propuesta provisional en Tablón de Anuncios de Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.



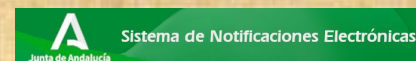
Recepción de documentación en el CPRL



Presentación de ANEXO II en Oficina Virtual con Aceptación, Alegaciones y Documentación. Plazo de 10 días

Revisión de documentación en el CPRL

Requerimiento de subsanación de documentación en Notific@.
Plazo de subsanación de 10 días



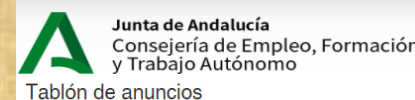
Recepción de Subsanaciones en el CPRL



Subsanación documentación en Oficina Virtual

Revisión de documentación en el CPRL

Resolución de Concesión



Propuesta definitiva por CPRL

Documento D
Fiscalización
Intervención

Documento OJ
Fiscalización
Intervención

**Primer Pago
50 %
(hasta 30 diciembre)**



PRESENTACIÓN SOLICITUDES (ANEXO I) EN OFICINA VIRTUAL. PLAZO DE 1 MES

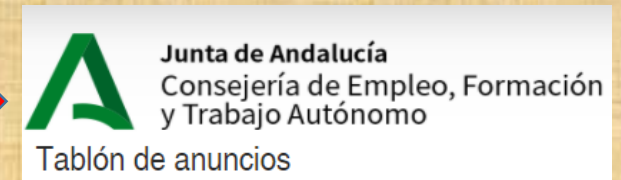
Recepción de Solicitudes en el CPRL

Notificación electrónica en Notific@ de solicitudes no admitidas a trámite (por entrar fuera de plazo o en soporte papel)

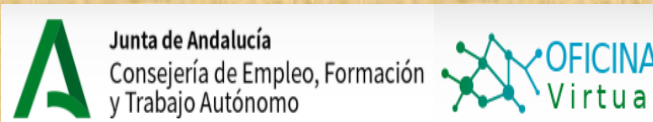


Revisión de Solicitudes en el CPRL

Requerimiento de subsanación de Solicitudes en Tablón de Anuncios de Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
Plazo de subsanación de 10 días



Recepción de Subsanaciones en el CPRL



Subsanaciones solicitudes en Oficina Virtual

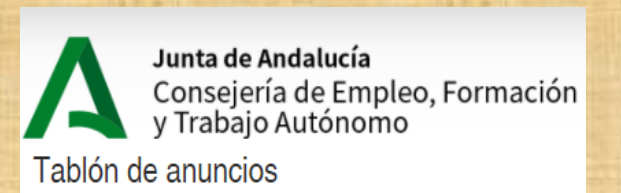
Revisión de Subsanaciones en el CPRL

Notificación electrónica en Notific@ de solicitudes no subsanadas o desistidas



Revisión de Solicitudes en el CPRL por Comisión de Valoración

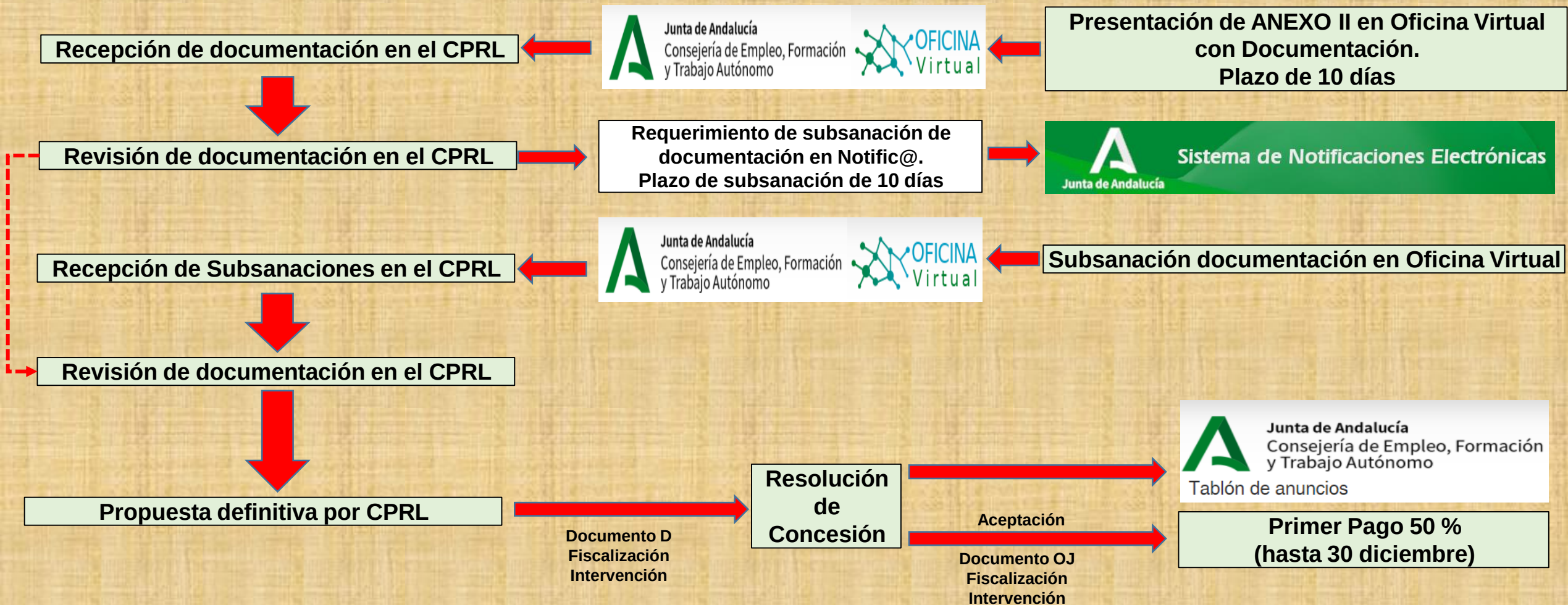
Propuesta provisional en Tablón de Anuncios de Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

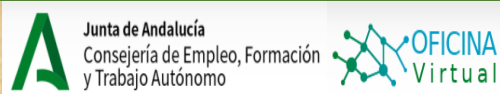




Junta de Andalucía

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo,
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
en Sevilla





PRESENTACIÓN VOLUNTARIA JUSTIFICACIÓN. PLAZO DE 3 MESES TRAS EJECUCIÓN

PRESENTACIÓN JUSTIFICACIÓN

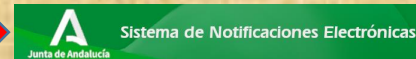


**Requerimiento de justificación
en Notific@.
Plazo de justificación de 15 días**

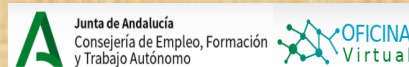
Recepción de Justificación en el CPRL

Revisión de Justificación en el CPRL

**Requerimiento de subsanación de documentación en Notific@.
Plazo de subsanación de 10 días**



Recepción de Subsanaciones en el CPRL



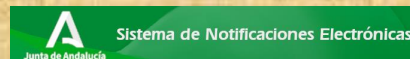
Subsanación Justificación en Oficina Virtual

Revisión de Subsanaciones en el CPRL

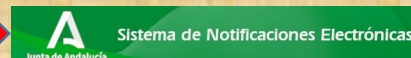
**Revisión de Justificaciones
en el
CPRL**

Inicio de Reintegro

Alegaciones

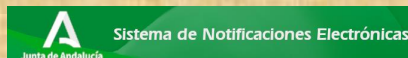


Resolución de Reintegro

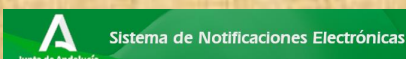


Inicio de Minoración

Alegaciones



**Resolución de Liquidación
de Minoración**



Certificado de
Justificación
Documento O
Fiscalización
Intervención

**Segundo Pago
50 %**

Certificado de
Justificación
Documento O, D
Fiscalización
Intervención

**Segundo Pago 50 %
(en su caso)**



CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD (ANEXO I)



Aspectos de interés

La cumplimentación de la solicitud y la aportación de documentación es de tipo electrónico, en la Oficina Virtual de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ovorion/>

No se admite la presentación de solicitudes o documentos en papel.

**PARA PEDIR LA SUBVENCIÓN SOLO ES
NECESARIO PRESENTAR LA SOLICITUD**



Junta de Andalucía

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo,
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
en Sevilla

← → ↻ 🏠 🔒 <https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ovorion/> ⭐ 📺 | ⚙️ 🗂️ 👤 ...



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Formación
y Trabajo Autónomo



OFICINA
Virtual

📅 7 Julio 2021 | ⌚ 18:53:27

Procedimientos disponibles 🔍

Procedimientos

- ▶ Conciliación Personas Trabajadoras Autónomas
- ▶ Planes de igualdad y actuaciones de conciliación 2018 (Anexo II)
- ▶ Planes de igualdad y actuaciones de conciliación 2019 (Anexo II)
- ▶ Subvenciones proyectos e inversiones en materia de PRL 2018
- ▶ Subvenciones proyectos e inversiones en materia de PRL 2019
- ▶ Subvenciones proyectos e inversiones en materia de PRL 2021

Encontrados 13 procedimientos

- Guía para presentar solicitudes con certificado
- Guía para presentar solicitudes sin certificado
- Manual de la oficina virtual

- Obtener certificado electrónico
- Obtener Autofirma
- Calendario días inhábiles

- Notificaciones electrónicas
- Carpeta ciudadana
- Servicio de atención al ciudadano (SAC)

<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ovorion/>



← → ↻ 🏠 🔒 https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/servicios/procedimientos/detalle/24614... 📄 📱 ⭐ 🗖 | ⭐ 🗖 👤 ...



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Formación
y Trabajo Autónomo

Portal de la Junta de Andalucía

Buscar 🔍

☒ En este organismo ☐ En toda la Junta

Estructura orgánica Áreas de actividad **Servicios y trámites** Actualidad

📍 La Junta > Empleo, Formación y Trabajo Autónomo > Servicios y trámites > Catálogo de procedimientos y servicios

Subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía

🖨 Imprimir Compartir en: [f](#) [t](#)

Datos básicos

Título: Nuevas Subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Código: 24614

Consejería: Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Descripción: Procedimiento para la concesión de subvenciones por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, en régimen de concurrencia competitiva, a PYME que realicen proyectos e inversiones en materia de

Sobre el procedimiento/servicio

- **Datos básicos**
- [Cómo realizar el trámite](#)
- [Normativa](#)
- [Información adicional](#)
- [Seguimiento](#)
- [Información sobre el tratamiento de datos personales](#)

Novedades

02 JUL : Se ha modificado en este trámite: Descripción del procedimiento

02 JUL : Se ha modificado en este trámite: Documentación

02 JUL : Se ha modificado en este trámite: Requisitos

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/servicios/procedimientos/detalle/24614/datos-basicos.html>



Aspectos de interés

Las notificaciones posteriores serán de tipo electrónico, bien a través del Tablón de Anuncios de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía (notificaciones colectivas), bien a través de la aplicación Notific@ (Sede Electrónica de la Junta de Andalucía), en caso de notificaciones indivisuales.

Consulte periódicamente el Tablón de Anuncios.

Dese de alta en Notific@ o facilite sus datos para hacerlo nosotros en su lugar.



Junta de Andalucía

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo,
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
en Sevilla

**TABLÓN DE
ANUNCIOS
VIRTUAL DE LA
JUNTA DE
ANDALUCÍA**

← → ↻ 🏠 🔒 <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/servicios/anuncios.html?pagina=2&organism...> 🗪 ⭐ 📄 | ⭐ 🗪 👤 ...

 **Junta de Andalucía**
Consejería de Empleo, Formación
y Trabajo Autónomo

📍 Portal de la Junta de Andalucía

Buscar 🔍

☒ En este organismo ☐ En toda la Junta

Estructura orgánica Áreas de actividad **Servicios y trámites** Actualidad

📍 La Junta > Empleo, Formación y Trabajo Autónomo > Servicios y trámites > Tablón de anuncios

Tablón de anuncios

Buscar

🟢 Búsqueda avanzada

Áreas de actividad: Organismo:

BUSCAR

1934 recursos disponibles

SAE informa: oferta pública para personal laboral de Experto/a Docente Curso Operaciones Auxiliares de Pintura (preaviso)
Fecha de vigencia: 29/06/2021

SAE informa: oferta pública para personal laboral de Limpiador/a-Mantenedor/a de Piscina (preaviso)
Fecha de vigencia: 29/06/2021

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/servicios/anuncios.html?pagina=2&organismo=organismos/empleoformacionytrabajoautonomo>



Junta de Andalucía

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo,
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
en Sevilla

**SEDE
ELECTRÓNICA
DE LA JUNTA
DE
ANDALUCÍA.
Notific@**

← → ↻ 🏠 🔒 <https://ws020.juntadeandalucia.es/notificaciones/snja/inicio.jsp> 📱 ⭐ 🗂️ 👤 ...

A
Junta de Andalucía

Sistema de Notificaciones Electrónicas

Sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía

ACCESO CON CERTIFICADO ELECTRÓNICO

Este sistema está a disposición de las Consejerías y entidades de la Junta de Andalucía para la práctica de la notificación electrónica.

[¿Qué puede hacer?](#)

Acceda al sistema para entrar desde Internet a su Buzón Electrónico. Allí encontrará toda la información, remitida por los organismos, clasificada y debidamente custodiada. Si no se encuentra registrado, el sistema le solicitará que se suscriba. En cualquier caso, deberá disponer de un certificado electrónico válido y reconocido.

Sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. 3.11.5. Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
Declaración de Accesibilidad | Soporte técnico y ayuda

<https://ws020.juntadeandalucia.es/notificaciones/snja/inicio.jsp>



Aspectos de interés

La aportación de documentos autenticados se efectuará en modo de autocompulsión (con firma electrónica).

Utilice una aplicación gratuita para aportar documentación que pueda firmar electrónicamente, responsabilizándose de su autenticidad.

No se compulsarán documentos en formato papel.

No existe oficina de registro en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales.



Aspectos de interés

La concesión de subvenciones es en régimen de concurrencia competitiva.

Es esencial la cumplimentación del apartado 4 de la solicitud (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN) de la forma más completa, clara y precisa posible.

No espere ninguna supuesta interpretación o deducción por parte del CPRL de algo que no figure en la solicitud. Es responsabilidad del solicitante “defender” lo mejor posible su proyecto.



Aspectos de interés

Efectúe una valoración (previa) de su solicitud ajustada a la justificación que pueda hacer de la misma.

Nadie le impide aportar (electrónicamente) desde un principio la documentación técnica que avale su proyecto y que permita verificar que su puntuación es objetiva: Puede intentar ampliar lo que se expone en la solicitud aportando un ANEXO.



Aspectos de interés

Sea especialmente cuidadoso en la cumplimentación de los demás datos de índole administrativa de su solicitud. Evitará subsanaciones posteriores.

Para cualquier duda concreta, contacte con el CPRL de Sevilla (955-066-500) e indique su consulta, así como un teléfono de contacto. Posteriormente nos pondremos en contacto con Vd. para responder a su consulta. También está disponible la dirección de correo electrónico:

subvencionescpri.se.ceice@juntadeandalucia.es

UNIDAD DE GESTIÓN DE SUBVENCIONES

Inmaculada López Jiménez

María Arenas Pérez



Solicitud
ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

SUBVENCIONES A MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. (Código de procedimiento:24614)

Rellenar solicitud como **SOLICITANTE** o **REPRESENTANTE**: *

- ☐ Solicitante
☐ Representante

- ☒ LÍNEA 1) Subvenciones a PYME para el fomento de las inversiones en prevención de riesgos laborales
☐ LÍNEA 2) Subvenciones a PYME para el fomento de actividades de mejora de la integración de la prevención de riesgos laborales

CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2021

Resolución de 22 de diciembre de 2020 (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: *		SEXO: ☐ H ☐ M	TIPO DOC: Seleccionar *
DNI/NIE/NIF: *			
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO: ☐ H ☐ M
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	TIPO DOC: Seleccionar	DNI/NIF/NIE:	ACTÚA EN CALIDAD DE:
2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA			
☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificación Notific@.			
☐ Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificación Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.			
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.			
Nombre	Apellido 1	Apellido 2	DNI/NIE
Correo electrónico			Número móvil

Este es el inicio del formulario de solicitud de subvenciones,



Rellenar solicitud como **SOLICITANTE** o **REPRESENTANTE**: *

- ☒ Solicitante
☐ Representante

- ☒ LÍNEA 1) Subvenciones a PYME para el fomento de las inversiones en prevención de riesgos laborales
☐ LÍNEA 2) Subvenciones a PYME para el fomento de actividades de mejora de la integración de la prevención de riesgos laborales



1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: 		SEXO: ☐ H ☐ M	TIPO DOC: Seleccionar
			DNI/NIE/NIF:
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
PRIMER APELLIDO: 	SEGUNDO APELLIDO: 	NOMBRE: 	SEXO: ☐ H ☐ M
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: 	TIPO DOC: Seleccionar	DNI/NIF/NIE: 	ACTÚA EN CALIDAD DE:



2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

- ☒ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificación Notific@.
- ☐ Manifiesto que **NO** dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificación Notific@, por lo que **AUTORIZO** a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.

Nombre

Apellido 1

Apellido 2

DNI/NIE

Correo electrónico

Número móvil

Cualquiera que sea la opción que marque, **INDIQUE SU DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y SU TELÉFONO MÓVIL.**



Acreditación de la identidad de la persona física, jurídica o comunidad de bienes que hace la Declaración Responsable General

3 DECLARACIONES

DECLARO bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:



Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.

DOCUMENTACIÓN:

- Copia del CIF/NIF.
- Estatutos y escrituras de constitución, modificación o transformación inscritos en el Registro Mercantil o equivalente.

DE INTERÉS EN LA FASE POSTERIOR, NO AL PRESENTAR LA SOLICITUD



Aporte de información sobre otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para el mismo fin solicitados y/o percibidos

3 DECLARACIONES

DECLARO bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

- ☒ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- ☒ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales

Solicitadas:

Fecha / Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe / Concepto	Minimis (S/N)



Aporte de información sobre tamaño y actividad de la empresa y no estar incurso en prohibiciones de solicitar subvenciones

☒ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.

☒ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

☒ Que la persona o entidad solicitante tiene la consideración de microempresa, pequeña y mediana empresa (PYME) conforme a la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, y a tal efecto declara que la empresa:

- Está constituida por: personas empleadas.
- El volumen de negocio anual de la empresa del último ejercicio cerrado es de: euros.
- Y el último balance anual es de: euros.

☒ Que la persona o entidad solicitante desarrolla como actividad económica principal alguna de las recogidas como destinatarias de la convocatoria, y a tal efecto cotiza en el Sistema de la Seguridad Social por las contingencias profesionales de las personas empleadas a su cargo en la actividad, según CNAE 2009 (a 4 dígitos):

GRUPO CNAE:

CNAE:



Supuestos de prohibición

SUPUESTOS Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR (EN SU CASO):

- a) Haber sido **condenadas mediante sentencia firme** a la pena de **pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas** o por **delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos**.
- b) Haber solicitado la **declaración de concurso voluntario**, haber sido declarada **insolvente** en cualquier procedimiento, hallarse **declarada en concurso**, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujeta a **intervención judicial** o haber sido **inhabilitada** conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido **declarada culpable**, a la **resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración**.
- d) Estar incurso la persona física, las personas administradoras de las sociedades mercantiles o quienes ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos ... de **Incompatibilidades** del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, ... de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía ... o tratarse de cualquiera de los **cargos electivos** ...

DE INTERÉS EN LA FASE POSTERIOR, NO AL PRESENTAR LA SOLICITUD



Supuestos de prohibición

SUPUESTOS Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR (EN SU CASO):

- e) **No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. (CERTIFICADO ACREDITATIVO de hallarse al corriente)**
- f) Tener la **residencia fiscal** en un país o territorio calificado reglamentariamente como **paraíso fiscal**.
- g) **No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones**. Se considerará que se encuentra al corriente cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de la correspondiente resolución de reintegro.
- h) Haber sido **sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones** según la Ley 38/2003, de 17 de noviembre u otras leyes que así lo establezcan.
- i) **Tener deudas en periodo ejecutivo de cualquier ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (CERTIFICADO ACREDITATIVO de no tener deudas)**
- j) En el supuesto de tener la condición de **empresa**, haber sido **sancionada o condenada por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias** por la legislación vigente.

DE INTERÉS EN LA FASE POSTERIOR, NO AL PRESENTAR LA SOLICITUD



Supuestos de prohibición

SUPUESTOS Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR (EN SU CASO):

- k) En el supuesto de **asociaciones**, estar incurso en alguna de las **prohibiciones** mencionadas en el artículo 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- l) En el supuesto de **fundaciones**, no **haber cumplido con las obligaciones sobre la adaptación de los Estatutos de la fundación y presentación en el Registro de Fundaciones de Andalucía**, conforme a lo que se establece en la disposición transitoria primera de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- m) Las demás circunstancias previstas en las normas autonómicas y estatales con rango de ley, y en las normas de la Unión Europea, que se indican en el apartado del 4.c) del Cuadro Resumen.
- n) Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas **empresas** de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, **pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.**

DE INTERÉS EN LA FASE POSTERIOR, NO AL PRESENTAR LA SOLICITUD



Acreditación de la condición de PYME

DOCUMENTACIÓN:

- **CERTIFICADO** de la Tesorería General de la Seguridad Social (Modelo A008), en el que se indique el número anual medio de personas trabajadoras empleadas por la empresa durante los tres últimos años de todos los códigos de cuenta de cotización (CCC) que tenga la entidad beneficiaria, o documento equivalente.
- **Balance general anual** o **Cuenta de pérdidas y ganancias** del último ejercicio cerrado o, en caso de personas físicas, **declaraciones de IVA e IRPF**.

DE INTERÉS EN LA FASE POSTERIOR, NO AL PRESENTAR LA SOLICITUD



Junta de Andalucía

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo,
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
en Sevilla

Acreditación de la condición de PYME



Servicios de Cesión de Datos para las Administraciones Públicas



A008 – Informe de nº medio anual de trabajadores en situación de alta

•Con este servicio se emite un informe sobre el número medio de trabajadores que han permanecido en alta laboral, en algún momento de los tres últimos años, en la totalidad de los CCC que forman parte del mismo grupo empresarial.

•Motivos: Subvenciones por mantenimiento de empleo, ayudas, planes de empleo, planes de formación, etc.

•Fichero respuesta:

Régimen de Seguridad Social, CCC principal, razón social y número medio de trabajadores.

Retenar Formulario

Ayuda

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Valor Añadido
AUTOLICUACIÓN

Modelo
303

Identificación (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

NIF: [] Apellidos y Nombre o Razón social: []

¿Está inscrito en el Registro de devolución mensual (Art. 30 RIVA)? SI ☐ NO ☐

3030500769861

Devengo (2) Ejercicio [] Período []

IVA Devengado		Base Imponible	Tipo %	Cuota
Régimen general	01	02	03	04
	04	05	06	07
	07	08	09	10
Recargo de equivalencia	10	11	12	13
	13	14	15	16
	16	17	18	19
Adquisiciones intracomunitarias	19	20		

Total cuota devengada (03) + (06) + (09) + (12) + (15) + (18) + (20) = []

Declaración IVA

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración

Ejercicio 2014

Página 1
Modelo
D-100

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01 NIF: [] 02 Primer apellido: [] 03 Segundo apellido: [] 04 Nombre: []

Sexo del primer declarante: H: hombre ☐ M: mujer ☐ 05

Estado civil (al 31-12-2014): Soltero/a ☐ Casado/a ☐ Viudo/a ☐ 06

Fecha de nacimiento: [] 07

Grado de discapacidad: Clave [] 08

Cambio de domicilio: Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" [] 09

Domicilio habitual actual del primer declarante

15 Tipo de vía: [] 16 Nombre de la vía pública: []

17 Tipo de numeración: [] 18 Número de casa: [] 19 Calificador del número: [] 20 Bloque: [] 21 Portal: [] 22 Escalera: [] 23 Planta: [] 24 Puerta: []

25 Datos complementarios del domicilio: [] 26 Localidad / Población o en el caso de municipios: []

27 Código Postal: [] 28 Nombre del Municipio: []

29 Provincia: [] 30 Teléfono fijo: [] 31 Teléfono móvil: [] 32 N.º de fax: []

Si el domicilio está situado en el extranjero:

33 Domicilio / Dirección: [] 34 Datos complementarios del domicilio: [] 35 Población / Ciudad: [] 36 Provincia / Región / Estado: [] 37 Teléfono fijo: [] 38 Teléfono móvil: [] 39 N.º de fax: []

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Tutelaridad (clave) 40 Primer declarante: [] 41 Primer declarante: [] 42 Primer declarante: []

Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo: 43 Primer declarante: [] 44 Primer declarante: [] 45 Primer declarante: []

Situación (clave) 46 Situación: [] 47 Situación: [] 48 Situación: []

Referencia catastral 49 Referencia: [] 50 Referencia: [] 51 Referencia: []

Declaración IRPF



Acreditación de la actividad económica principal

DOCUMENTACIÓN:

- **CERTIFICADO** de la Tesorería General de la Seguridad Social de Inscripción de Empresario en el Sistema de la Seguridad Social, en el que se refleje la Actividad Económica (según CNAE 2009) por la que cotizan las personas empleadas por cuenta ajena a su cargo. .
- **Declaración censal de actividades** (modelo 036 de la Agencia Estatal Tributaria) o la **Declaración de Impuesto sobre Actividades Económicas** (modelo 840 de la Agencia Estatal Tributaria).

DE INTERÉS EN LA FASE POSTERIOR, NO AL PRESENTAR LA SOLICITUD

Acreditación de la actividad económica principal

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCIÓN:
ASIGNACIÓN DE CÓDIGO DE CUENTAS DE COTIZACIÓN -C.C.C.-
La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a asignar el código de cuenta de cotización -C.C.C.-
Código Cuenta Cotización -C.C.C.-: 41 000000001
al empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:
Razón Social o Nombre y Apellidos: GGGGGGGGGGGG, S.L.
Código Cuenta Cotización Principal: 41 VVVVVVVVVV
Tipo y Número de documento identificativo: CIF 0688888888

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización asignado y la fecha de efectos de la asignación, son los siguientes:
Fecha de efecto: 13 de Febrero de 1986
Régimen: 0111 REGIMEN GENERAL

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Directoría de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

De conformidad con los términos de la autorización número tal, concedida en fecha 1 de enero de 2018 a GGGGGGGGGGGG, S.L. por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013, de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El Titular de la Autorización

Fdo.:

OTROS DATOS

Entidad por la que el empresario ha optado para la protección frente a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales:
MUTUA X
Entidad por la que el empresario ha optado para la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes:
MUTUA Y
Actividad Económica:
4121 Construcción de edificios residenciales
Tipos de cotización por AT y EPN:
IT: 3,35 IME: 3,35 TOTAL: 6,70
Tipo de trabajador por cuenta ajena o asimilado con exclusiones en la cotización que pueden causar alta en el C.C.C. Asignado:
TRABAJADORES SIN EXCLUSIONES EN LA COTIZACIÓN

**** DOCUMENTO DUPLICADO ****

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
06CXXXXXXX50K	14/03/2017	NOXXG-XXXX-X5XW-ZYYJI-5XXT8-MFX7Z	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 10/05/2017 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Base Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Cualquier trámite relacionado con esta resolución se podrá efectuar en la siguiente Administración de la Seguridad Social:
CL. C/ISSE 6
28014 GRANADA
TEL: 958506590 FAX: 0

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN

Fecha de notificación:
Firma:

Nombre y Apellidos e identificación del receptor:

RESOLUCIÓN:
INSCRIPCIÓN DE EMPRESARIO EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la inscripción como empresario en el sistema de la Seguridad Social a la persona, física o jurídica, cuyos datos identificativos constan a continuación:
Razón Social o Nombre y Apellidos: GOTOY 2001 S.L.
Tipo y Número de documento identificativo: CIF 068500X

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social donde se reconoce la inscripción, la fecha de efectos de ésta y el código de cuenta de cotización -C.C.C.-, son los siguientes:
Régimen: 111 REGIMEN GENERAL
Fecha de efecto: 09 de Mayo de 2017
Código Cuenta Cotización -C.C.C.-: XX YYYYYYYY

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. del día 2 de octubre).

**** DOCUMENTO DUPLICADO ****

OTROS DATOS

Entidad por la que el empresario ha optado para la protección frente a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales:
MUTUA X
Entidad por la que el empresario ha optado para la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes:
MUTUA Y
Actividad Económica:
4121 Construcción de edificios residenciales
Tipos de cotización por AT y EPN:
IT: 3,35 IME: 3,35 TOTAL: 6,70
Tipo de trabajador por cuenta ajena o asimilado con exclusiones en la cotización que pueden causar alta en el C.C.C. Asignado:
TRABAJADORES SIN EXCLUSIONES EN LA COTIZACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ESS/484/2013, de 26 de marzo, las empresas de nueva creación quedan sometidas obligatoriamente a la notificación electrónica a través de la Sede Electrónica de la Tesorería General de la Seguridad Social: www.seg-social.es

Para realizar cualquier consulta sobre otra cuestión referida a la gestión de la Seguridad Social puede utilizar el botón de consultas de la página web: www.seg-social.es, llamar al teléfono 902 160 150 o dirigirse a cualquier Administración de la Seguridad Social.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
8DZZZZZZ3QCP	09/05/2017	TXXYUM-FGYUD-GQVCS-PLXXG-NKAP-YZZZL	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 05/11/2017 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Base Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

Agencia Tributaria
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Teléfono: 901 33 55 33
www.agencia tributaria.es

Declaración Censal
de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores

Pág. 1
Modelo 036

Datos Identificativos

101. NIF: 12.345.678A 102. Apellidos y nombre o razón o denominación social: JUAN NADIE GARCÍA

N. justificante: 0364525600783

1. CAUSAS DE PRESENTACIÓN

10. ☐ Solicitudes de Número de Identificación Fiscal (NIF).
11. ☒ Alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores.

II. Modificación

12. ☐ Solicitudes de NIF definitivo, dispensado de NIF provisional.
13. ☐ Solicitudes de nueva tarjeta acreditativa del NIF.
14. ☐ Modificación domicilio fiscal (páginas 2A, 2B y 2C).
15. ☐ Modificación domicilio social o de gestión administrativa (páginas 2A y 2B).
16. ☐ Modificación domicilio a efectos de notificaciones (páginas 2A, 2B y 2C).
17. ☐ Modificación otros datos identificativos (páginas 2A, 2B y 2C).
18. ☐ Modificación datos representantes (página 3).
19. ☐ Modificación datos relativos a actividades económicas y locales (página 4).
20. ☐ Modificación de la condición de Gran Empresa o Admón. Pública de presupuesto superior a 6.000.000 de euros (página 5).
21. ☐ Solicitudes de inscripción/baja en el registro de operadores intracomunitarios (página 5).
22. ☐ Solicitudes de alta/baja en el registro de operadores intracomunitarios (página 5).
23. ☐ Modificación datos relativos al impuesto sobre el Valor Añadido (página 5).
24. ☐ Modificación datos relativos al impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (página 6).
25. ☐ Modificación datos relativos al impuesto sobre Sociedades (página 6).
26. ☐ Modificación datos relativos al impuesto sobre la Renta de no residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español (página 6).
27. ☐ Opción/renuncia por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002 (página 6).
28. ☐ Modificación datos relativos a retenciones e ingresos a cuenta (página 7).
29. ☐ Modificación datos relativos a otros impuestos (página 7).
30. ☐ Modificación datos relativos a regímenes especiales del comercio intracomunitario (página 7).
31. ☐ Modificación datos relativos a la relación de socios, miembros o partners (página 8).
32. ☐ Dejar de ejercer todas las actividades empresariales y/o profesionales (personas jurídicas y entidades, sin distinción. Entidades inactivas).

10. Fecha efectiva del caso

III. Baja

33. ☐ Baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores.
34. ☐ Causa

35. Fecha efectiva de la baja

Legajo, fecha y firma

Lugar: VALENCIA
Fecha: 10/04/2013
Firma en calidad de: Interesado
Firmado D.º JUAN NADIE GARCÍA

Agencia Tributaria
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Teléfono: 901 33 55 33
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre Actividades Económicas

Pág. 1
Modelo 840

Apartado I: Datos identificativos del sujeto pasivo

1. N.I.F. 2. Apellidos y nombre o Razón social

Domicilio fiscal:
3. S.D. 4. Vía pública 5. N.º y Km. 6. Esc. 7. Piso 8. Pta.
9. Municipio 10. Provincia 11. Cód. Postal

12. Teléfono de contacto (prefijo incluido)

Apartado II: Declaración Ejercida:

13. Declaración de: Alta Variación Baja
Inicio de actividad... Cambio de opción de la clase de cuota...
Dejar de disfrutar de exención... Elementos tributarios...
Otras causas...
14. Causa de actividad... Declar. complementaria
15. N.º Ref. 890158616350 4

Apartado III: Representante

17. N.I.F. 18. Apellidos y nombre o razón social

Domicilio
19. S.D. 20. Nombre de la vía pública 21. C. Vía 22. N.º y Km. 23. Km. 24. Esc. 25. Piso 26. Pta. 27. Teléfono
28. Cód. Postal 29. Municipio 30. C. Muk. 31. Provincia 32. C. Prov.

Apartado IV: Datos de la actividad

33. Clase de cuota: ☐ Municipal ☐ Nacional ☐ Provincial (provincia:) C. Prov.
34. Tipo de actividad: ☐ Empresarial ☐ Profesional ☐ Artística ☐ 35. Local afecto indirectamente
36. Descripción de la actividad: 37. Grupo o epígrafe

38. Municipio 39. C. Muk. 40. Provincia 41. C. Prov.

Domicilio de la actividad:
42. S.D. 43. Nombre de la vía pública 44. C. Vía 45. N.º y Km. 46. Km. 47. Esc. 48. Piso 49. Pta. 50. Teléfono

Notas que son de aplicación:
51. Agrupación 52. Epígrafe 53. Sección 54. Grupo o epígrafe
55. Regla(s) que son de aplicación: Regla 4.º 2.º F.º 56. Sección 57. Grupo o epígrafe
58. Ejercicio

59. Fecha de inicio, variación, cese u otras causas de presentación de la declaración.
60. Causa de la variación o baja.
61. Causa de la declaración complementaria.
62. Año en que inicio la actividad por 1.º vez (sólo profesionales).
63. Información adicional: 64. N.º Ref.:

Apartado V: Local afecto indirectamente a la actividad

65. Uso o destino: (ver instrucciones) (Almacén, depósito, centro de dirección, administración, cálculo, etc.)
66. Situación: 67. C. Muk. 68. Provincia 69. C. Prov.
70. Cód. Postal 71. Municipio 72. C. Muk. 73. Provincia 74. Esc. 75. Piso 76. Pta. 77. Teléfono
78. S.D. 79. Nombre de la vía pública 80. C. Vía 81. N.º y Km. 82. Km. 83. Esc. 84. Piso 85. Pta. 86. Teléfono

Ver: 3/0/2008 **Relator Formulario**

Ejemplar para la Administración

Modelo A008

Declaración Censal

Declaración IAE



Acreditación de la actividad económica principal



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCIÓN:

ASIGNACIÓN DE CÓDIGO DE CUENTAS DE COTIZACIÓN -C.C.C.-

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a asignar el código de cuenta de cotización -C.C.C.-

Código Cuenta Cotización -C.C.C.-: 41 0XXXXXXX1

al empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: COYYYYYYYYYYYYY, S.L.

Código Cuenta Cotización Principal: 41 VVVVVVVVV

Tipo y Número de documento identificativo: CIF 0BBBBBBBBB

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización asignado y la fecha de efectos de la asignación, son los siguientes:

Fecha de efecto: 13 de Febrero de 1986

Régimen: 0111 REGIMEN GENERAL

Modelo A008



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Cualquier trámite relacionado con esta resolución se podrá efectuar en la siguiente Administración de la Seguridad Social:

CL CISNE 5

18014 GRANADA

TEL: 958806890 FAX: 0

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN

Fecha de notificación:

Firma:

Nombre y Apellidos e identificación del receptor:

RESOLUCIÓN:

INSCRIPCIÓN DE EMPRESARIO EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la inscripción como empresario en el sistema de la Seguridad Social a la persona, física o jurídica, cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: GOTYO 2001 S.L.

Tipo y Número de documento identificativo: CIF 0B05XXX

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social donde se reconoce la inscripción, la fecha de efectos de ésta y el código de cuenta de cotización -C.C.C.-, son los siguientes:



Acreditación de la actividad económica principal

Régimen: 111 REGIMEN GENERAL

Fecha de efecto: 09 de Mayo de 2017

Código Cuenta Cotización -C.C.C.-: XX YYYYYYYYYY

OTROS DATOS

Entidad por la que el empresario ha optado para la protección frente a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales:

MUTUA X

Entidad por la que el empresario ha optado para la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes:

MUTUA Y

Actividad Económica:

4121 Construcción de edificios residenciales

Tipos de cotización por AT y EP%:

IT: 3,35 IMS: 3,35 TOTAL: 6,70

Tipos de trabajador por cuenta ajena o asimilado con exclusiones en la cotización que pueden causar alta en el C.C.C. Asignado.

TRABAJADORES SIN EXCLUSIONES EN LA COTIZACIÓN

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
06CXXXXXX5QK	14/03/2017	NXXXG-XXXX-K5XXW-ZYYJI-5XXT6-MFX7Z	1

Modelo A008

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 10/09/2017 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.



Aporte de información sobre tamaño y actividad de la empresa y sobre importe de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos percibidos

- ☒ Que durante los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes el número medio anual de personas trabajadoras empleadas, por cuenta ajena, por la persona o entidad solicitante en situación de alta en el Sistema de la Seguridad Social en el código de cuenta de cotización correspondiente al centro de trabajo destinatario de la actividad o proyecto a subvencionar ha sido de: personas empleadas.
- ☒ Que la persona o entidad solicitante tiene incluida en su declaración censal de actividades económicas o declaración de actividades, la actividad económica para la cual se solicita el proyecto a subvencionar, en el último ejercicio cerrado.
- ☒ Que la persona o entidad solicitante tiene implantado y aplica un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, y de acuerdo al mismo realiza la evaluación de riesgos y la planificación preventiva que incluye el proyecto solicitado.
- ☒ Que la persona o entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de minimis, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación, que se establece en el Reglamento de exención de la Comisión también indicado, sobre la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis del sector en el que se encuadra la actividad económica desarrollada por esta entidad. (Señalar el Reglamento de la Comisión Europea y límite máximo de aplicación).
 - ☒ No se supera al límite máximo de 20.000,00 euros establecido en el artículo 3,2 del Reglamento (UE) N 1408/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, (DO L 352 de 21.12.2013), de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas.
 - ☐ No se supera el límite máximo de 30.000,00 euros establecido en el artículo 3.2 del Reglamento (UE) N 717/2014 de la Comisión, de 27 de junio de 2014 (DO L 190 de 28.06.2014), de aplicación al sector de la pesca y de la acuicultura.
 - ☐ No se supera el límite máximo de 100.000,00 euros establecido en el artículo 3.2 del Reglamento (UE) N 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 (DO L 352 de 24.12.2013), de aplicación al sector del transporte de mercancías por carretera.
 - ☐ No se supera el límite máximo de 200.000,00 euros establecido en el artículo 3.2 del Reglamento (UE) N 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 (DO L 352 de 24.12.2013), de aplicación al resto de sectores no incluidos en los puntos anteriores.
- ☒ La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma.



Acreditación del número medio de trabajadores de los 12 meses anteriores

DOCUMENTACIÓN:

- **CERTIFICADO** de la Tesorería General de la Seguridad Social de informe de vida laboral de la empresa (Modelo A002) de los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO CUENTA DE COTIZACIÓN 0111	IDENT. EMPRESARIO 9 08 77
DOMICILIO CL	LOCALIDAD MADRID	C.P. 28970
CNAE 7211 Investigación y desarrollo experimental	PERIODO SOLICITADO 01 01 2012 / 02 08 2013	
		TIPOS AT: IT IMS TOTAL 0,65 0,35 1,00

DATOS LABORALES

NÚMERO DE AFILIACIÓN	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	NOMBRE Y APELLIDOS	CLV										
SITUACIÓN	F. REAL ALTA	F. EFECTO ALTA	F. REAL SIT.	F. EFECTO SIT.	G.C.	T.C.	C.T.P.	EP/OC	TIPOS AT: IT	IMS	TOTAL	DÍAS COT.	
05 1002240389	1 07XXXXXX7J	ALBERTO ESCUDO	70E										
ALTA	23-10-2006	23-10-2006	05	189				D	3,35	3,35	6,70	2476	M4E
10 0042272378	1 0XXXXXX17E	FRANCISCA RODRIGUEZ	0N2										
ALTA	07-05-2013	07-05-2013	02	501	0,750				0,65	0,35	1,00	66	0G1
28 0358702859	1 XXXYYY254H	ANGEL BERI	RRP										
ALTA	01-06-2012	01-06-2012	08	189				D	3,35	3,35	6,70	428	13J
28 0385250648	1 009XXXXXX	JORGE MUÑOZ	LC6										
BAJA	03-05-2010	03-05-2010	31-05-2012	09	189				0,65	0,35	1,00	760	D7L
28 0385869630	1 050XXXXXX	EMILIO RADO	LN5										
ALTA	23-04-2001	23-04-2001	08	189				D	3,35	3,35	6,70	4485	75A
28 0391028818	1 00XXXXXX1Q	JUAN FRANCO	T3J										
ALTA	26-09-2005	26-09-2005	01	200	0,750				0,65	0,35	1,00	2730	E2H

Modelo A002

DE INTERÉS EN FASES POSTERIORES, NO AL PRESENTAR LA SOLICITUD

Acreditación del domicilio social y fiscal y de la declaración censal de actividades

DOCUMENTACIÓN:

- Declaración censal de actividades (modelo 036 de la Agencia Tributaria)
- o la Declaración de Impuesto sobre Actividades Económicas (modelo 840 de la Agencia Tributaria).



Agencia Tributaria
Declaración Censal
de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores
Pág. 1
Modelo 036

Datos Identificativos
101 NIF: 12.345.678A
102 Apellidos y nombre o razón social: JUAN NADE GARCÍA

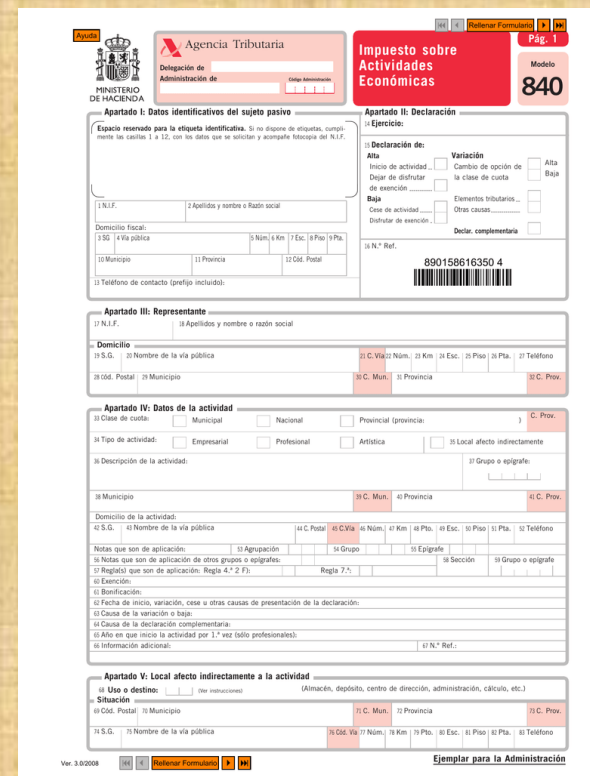
1. CAUSAS DE PRESENTACIÓN
103 ☒ Alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores.

104 Modificación
104.1 Modificación de NIF definitiva, disponiendo de NIF provisional.
104.2 Modificación de nueva tarjeta acreditativa del NIF.
104.3 Modificación domicilio fiscal (páginas 2A, 2B y 2C).
104.4 Modificación domicilio social o de gestión administrativa (páginas 2A y 2B).
104.5 Modificación domicilio o efectos de modificaciones (páginas 2A, 2B y 2C).
104.6 Modificación otros datos identificativos (páginas 2A, 2B y 2C).
104.7 Modificación datos representantes (página 3).
104.8 Modificación datos relativos a actividades económicas y locales (página 4).
104.9 Modificación de la condición de Gran Empresa o Admón. Pública de presupuesto superior a 6.000.000 de euros (página 5).
104.10 Modificación de inscripción en el registro de devoluciones mensual (página 5).
104.11 Modificación de afiliación en el registro de operadores intracomunitarios (página 5).
104.12 Modificación datos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido (página 5).
104.13 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (página 6).
104.14 Modificación datos relativos al Impuesto sobre Sociedades (página 6).
104.15 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de no residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español (página 6).
104.16 Opción/reversión por el régimen fiscal especial del Título II de la Ley 45/2002 (página 6).
104.17 Modificación datos relativos a retenciones e ingresos a cuenta (página 7).
104.18 Modificación datos relativos a otros impuestos (página 7).
104.19 Modificación datos relativos a regímenes especiales del comercio intracomunitario (página 7).
104.20 Modificación datos relativos a la relación de socios, miembros o partícipes (página 8).
104.21 Dejar de ejercer todas las actividades empresariales y/o profesionales (personas jurídicas y entidades, sin excepción. Entidades inactivas).

105 Baja
105.1 Baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores.
105.2 Fecha efectiva de la baja.

Legislación, fecha y firma
Lugar: VALENCIA
Fecha: 10/04/2013
Firma en calidad de: Intermediario
Firmado D.º JUAN NADE GARCÍA

Declaración Censal



Agencia Tributaria
Impuesto sobre Actividades Económicas
Pág. 1
Modelo 840

Apartado I: Datos identificativos del sujeto pasivo
Espacio reservado para la etiqueta identificativa. Si no dispone de etiqueta, cumplimentar los campos 1 a 12 con los datos que se solicitan y adjuntar fotocopia del N.I.F.
1 N.I.F.: 12.345.678A
2 Apellidos y nombre o razón social: JUAN NADE GARCÍA
3 Domicilio fiscal:
3.1 Vía pública: 3.2 Núm.: 4 Km: 3.3 Esc.: 3.4 Pto.: 3.5 Pta.:
10 Municipio: 11 Provincia: 12 Cód. Postal:
13 Teléfono de contacto (prefijo incluido):

Apartado II: Declaración de Ejercicio
14 Declaración de: Alta ☐ Variación ☐ Baja ☐
15 Inicio de actividad: 16 Cambio de opción de la clase de cuota: Alta ☐ Baja ☐
17 Dejar de disfrutar de exención: 18 Elementos tributarios: 19 Otras causas: 20 Declar. complementaria: ☐
21 Cese de actividad: 22 Distribuir de exención: ☐
23 N.º Ref.: 890158616350 4

Apartado III: Representante
24 N.I.F.: 25 Apellidos y nombre o razón social:
26 Domicilio:
26.1 S.G.: 26.2 Nombre de la vía pública: 26.3 C. Vía: 26.4 Núm.: 26.5 Km: 26.6 Esc.: 26.7 Pto.: 26.8 Pta.:
26.9 Cód. Postal: 26.10 Municipio: 26.11 Provincia: 26.12 Cód. Postal:

Apartado IV: Datos de la actividad
27 Clase de cuota: ☐ Municipal ☐ Nacional ☐ Provincial (provincia:) ☐ C. Prov.:
28 Tipo de actividad: ☐ Empresarial ☐ Profesional ☐ Artística ☐ Local afecto indirectamente
29 Descripción de la actividad: 30 Grupo o epígrafe:
31 Municipio: 32 C. Mun.: 33 Provincia: 34 C. Prov.:
35 Domicilio de la actividad:
35.1 S.G.: 35.2 Nombre de la vía pública: 35.3 C. Vía: 35.4 Núm.: 35.5 Km: 35.6 Esc.: 35.7 Pto.: 35.8 Pta.:
35.9 Cód. Postal: 35.10 Municipio: 35.11 Provincia: 35.12 Cód. Postal:
36 Notas que son de aplicación: 36.1 Agrupación: 36.2 Grupo: 36.3 Epígrafe:
36.4 Notas que son de aplicación de otros grupos o epígrafes: 36.5 Regla 7.ª: 36.6 Sección: 36.7 Grupo o epígrafe:
36.8 Regla 7.ª: 36.9 Sección: 36.10 Grupo o epígrafe:
36.11 Exención: 36.12 Bonificación:
36.13 Fecha de inicio, variación, cese u otras causas de presentación de la declaración:
36.14 Causa de la variación o baja:
36.15 Causa de la declaración complementaria:
36.16 Año en que inicia la actividad por 1.ª vez (solo profesionales): 36.17 N.º Ref.:

Apartado V: Local afecto indirectamente a la actividad
37 Uso o destino: (ver instrucciones) (Almacén, depósito, centro de dirección, administración, cálculo, etc.)
38 Situación:
39 Cód. Postal: 40 Municipio: 41 C. Mun.: 42 Provincia: 43 C. Prov.:
44 S.G.: 45 Nombre de la vía pública: 46 Cód. Vía: 47 Núm.: 48 Km: 49 Esc.: 50 Pto.: 51 Pta.:
49 Cód. Postal: 50 Municipio: 51 Provincia: 52 Cód. Postal:
53 S.G.: 54 Nombre de la vía pública: 55 Cód. Vía: 56 Núm.: 57 Km: 58 Esc.: 59 Pto.: 60 Pta.:
59 Cód. Postal: 60 Municipio: 61 Provincia: 62 Cód. Postal:
Ver: 3.0/2008 Ejemplar para la Administración

Declaración IAE

DE INTERÉS EN FASES POSTERIORES, NO AL PRESENTAR LA SOLICITUD



Junta de Andalucía

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo,
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
en Sevilla

Acreditación de la identidad del solicitante

DOCUMENTACIÓN:

- Copia del DNI/NIE autenticado.



**EN TEORÍA, NO ES
OBLIGATORIO
PRESENTARLO CON LA
SOLICITUD PERO SUELE
HACERSE**



Acreditación de la identidad del representante

DOCUMENTACIÓN:

- Certificado de representación de persona jurídica o certificado de representación de persona sin personalidad jurídica.
- Poder bastanteado o poder notarial de la persona firmante de la solicitud para la representación.
- Inscripción de la capacidad de representación en el Registros de Apoderamientos de la Administración de la Junta de Andalucía.

DE INTERÉS EN FASES POSTERIORES, NO AL PRESENTAR LA SOLICITUD



Datos básicos del Proyecto

4	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
4.1	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD (Descriptivo de los equipos o servicios para los que se solicita la subvención)
PROYECTO DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN EL PUESTO DE CARPINTERO POR SUSTITUCIÓN DE UNA ESCUADRADORA	
4.2	LOCALIZACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO RECEPTOR:
C.C.C. asociado al proyecto de la actividad del centro de trabajo: 41000000000	
Domicilio: P.I. CALONGE, C/ CALIFORNIO 4	
Municipio: SEVILLA	
Provincia: SEVILLA	
Recuerde que la provincia de presentación debe coincidir con la provincia del centro de trabajo receptor:	
4.3	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
L1.- (máximo 6 meses) 6 L2.- (máximo 12 meses)	
4.4	INICIO DEL PROYECTO
☒ Fecha de publicación de la resolución de concesión.	
☐ Fecha de registro de la solicitud de subvención.	



Presupuesto y financiación del Proyecto

4.5 PRESUPUESTO Y FINANCIACION.		
4.5.1 PRESUPUESTO LÍNEA 1 (L1).		
CONCEPTOS	PRESUPUESTO	
1.a) Inversiones para la sustitución de maquinaria existente:	20.000	Euros
1.b) Inversiones para la adaptación de equipos de trabajo y maquinaria:		Euros
1.c) Inversiones en instalaciones específicas para el control de contaminantes de naturaleza química, física y/o biológica, y/o adaptación y renovación de equipos o maquinaria para la prevención de enfermedades profesionales:		Euros
1.d) Inversiones para adquisición e instalación de equipos de emergencia, salvamento y socorro incluidos desfibriladores externos automatizados:		Euros
1.e) Inversiones para la adaptación de puestos de trabajo para personas trabajadoras sensibles a determinados riesgos, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia:		Euros
1.f) Inversiones para adaptaciones de índole ergonómico y/o psicosocial:		Euros
1.g) Inversiones en equipos para reducir los riesgos derivados de la manipulación manual de cargas:		Euros
1.h) Inversiones para la instalación de dispositivos de anclaje, equipos para trabajos en superficies frágiles y sistemas de prevención colectivas para el trabajo en altura:		Euros
1.i) Inversiones en sistemas inteligentes de control activo de protección:		Euros
PRESUPUESTO TOTAL:		Euros



Presupuesto y financiación del Proyecto

4.5.2 PRESUPUESTO LÍNEA 2 (L2).		
CONCEPTOS	PRESUPUESTO	
2.a) Gastos de implantación por primera vez en la empresa de una modalidad preventiva que incluya recursos propios especializados PRL:		Euros
2.b) Gastos de formación especializada preventiva que facilite el desarrollo de sus competencias al titular de la empresa, al personal designado, a las Delegadas y Delegados de Prevención, así como a las personas integrantes de equipos de emergencia:		Euros
2.c) Gastos en el diseño, implantación y certificación por primera vez en la empresa de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Laboral:		Euros
2.d) Gastos para la realización de diagnósticos preventivos en la empresa sobre riesgos emergentes, u otros riesgos que hayan sido causas de daños para la salud en la plantilla de la empresa:		Euros
2.e) Gastos para la realización de auditorías de PRL no exigidas reglamentariamente:		Euros
2.f) Gastos para la realización de inspecciones de seguridad que no sean obligatorias reglamentariamente:		Euros
2.g) Gastos para el desarrollo de planes de formación específica para trabajadoras:		Euros
2.h) Gastos de desarrollo de planes de formación específica para las personas trabajadoras con especial sensibilidad:		Euros
2.i) Gastos para la realización de estudios ergonómicos y/o psicosociales:		Euros
2.j) Gastos para la implantación o mejora de los sistemas de movilidad segura y elaboración de planes de seguridad vial laboral:		Euros
2.k) Gastos en proyectos de I+D+i para la mejora de las condiciones de trabajo y en PRL:		Euros
PRESUPUESTO TOTAL:		Euros



Presupuesto y financiación del Proyecto

4.5.3 PLAN DE FINANCIACIÓN			
	PRESUPUESTO		%PPTO. TOTAL
SUBVENCIÓN SOLICITADA EN ESTA CONVOCATORIA:	15.000	* Euros	75 %
APORTACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:	5.000	Euros	25 %
APORTACIÓN POR OTRAS SUBVENCIONES:	0	Euros	0 %
PRESUPUESTO TOTAL:	20.000	Euros	100 %



Descripción del Proyecto

4	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
4.6	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN, DETALLANDO ENTRE OTROS, LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS A CONTROLAR Y LA METODOLOGÍA APLICADA PARA SU EVALUACIÓN, LA VALORACIÓN DE SOLUCIONES ALTERNATIVAS RESPECTO A MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR Y LA JUSTIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA, ASÍ COMO LA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO ESPERADO, EN CUANTO A MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA EMPRESA, NÚMERO DE PERSONAS TRABAJADORAS BENEFICIADAS POR EL PROYECTO, ENTRE OTROS, CON INDICACIÓN DE ELLO DE MANERA DESAGREGADA PARA HOMBRES Y MUJERES, Y SU ANÁLISIS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, SIEMPRE Y CUANDO SE REALICE DE FORMA ANONIMIZADA.
Descripción y justificación del proyecto	
Detallar la identificación de los riesgos a controlar	
Detallar la metodología aplicada para su evaluación	
Valoración de las soluciones alternativas respecto a medidas preventivas a adoptar	



Descripción del Proyecto

4	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
----------	---

Justificación de la idoneidad de la solución adoptada

--

Valoración de los resultados e impacto esperado del proyecto en cuanto a, mejora de condiciones de seguridad y salud (con análisis desde perspectiva de género)

--

Valoración de los resultados e impacto esperado del proyecto en cuanto a, número de personas beneficiarias (con análisis desde perspectiva de género)

--



Criterios de Valoración del Proyecto

5	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS
5.1	CRITERIOS DE VALORACIÓN:
1- Calidad, detalle e idoneidad del proyecto a la consecución de los objetivos planteados para la mejora de la seguridad y salud de las personas trabajadoras, siendo su ponderación hasta 3 puntos. (Este apartado se valorará según la descripción y justificación del proyecto recogida en el apartado 4.6 anterior)	
2- Siniestralidad laboral, por accidentes con baja sufridos en la empresa en los dos años anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria, siendo su ponderación hasta 1.5 puntos. Indicar: - Número de accidentes leves: 0 *	
- Número de accidentes graves/muy graves: 0 *	
- Número de accidentes mortales: 0 *	
En caso de participación en programas voluntarios de reducción de la siniestralidad desarrollos en Andalucía al amparo de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022 (indicar programa y año de participación): 	
3- Grado de participación de la empresa solicitante, como porcentaje de recursos económicos que la empresa dedica a la financiación del proyecto, respecto al presupuesto total aceptado, siendo su ponderación hasta 1.5 puntos. - Porcentaje de la Subvención respecto del presupuesto total: 0 % *	
4- Estabilidad en el empleo de la plantilla adscrita al c.c.c. del centro de trabajo destinatario de la actividad o proyecto hasta 1 punto. - Porcentaje de personas empleadas con contrato de carácter indefinido respecto al total de la plantilla durante el año anterior a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes: 0 % *	
5- La entidad no haya sido beneficiaria de ayudas para la prevención, con cargo al programa presupuestario 31C, o programa que lo sustituya, siendo su ponderación hasta 1 punto. - Número de subvenciones concedidas a la entidad solicitante durante los años 2016, 2017 y 2018, con cargo al programa presupuestario 31C de la Junta de Andalucía: 0 *	
6- Que el proyecto incluya la atención a la discapacidad, siendo su ponderación de 0,5 puntos. (Justificar y describir los puestos del centro de trabajo objeto de necesidad de adaptación, así como las medidas preventivas específicas de adaptación a implementar para las que se solicita la subvención) 	



Criterios de Valoración del Proyecto

8- El proyecto o actividad sometido a la consulta y participación de las personas empleadas en la empresa, a través de los mecanismos de participación correspondientes según lo estipulado en el capítulo V de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, siendo su ponderación de 0,5 puntos.

☐ SÍ ☒ NO

5 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)

9- Entidad certificada conforme a la norma OHSAS 18001 de seguridad y salud ocupacional, o norma que la sustituya siendo su ponderación de 0,25 puntos.

☐ SÍ ☒ NO

10- Entidad certificada conforme a la norma ISO 14001 de Gestión Medioambiental o inscrita en el Registro EMAS (Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales), siendo su ponderación de 0,25 puntos.

☐ SÍ ☒ NO

11- PROYECTO CONSIDERADO PRIORITARIO POR LA CONVOCATORIA: ☐ SÍ ☒ NO

(En su caso, exponga justificación razonada por la cual el proyecto o actividad para la que se solicita la subvención está destinada fundamentalmente al control de los riesgos relacionados con alguna de las temáticas o tipologías de actividades definidas como prioritarias en la convocatoria)



Acreditación de la calidad, detalle e idoneidad del proyecto

DOCUMENTACIÓN:

- Completa y detallada cumplimentación del punto 4.
- Documento acreditativo del MODELO DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA adoptado por la empresa, conforme al artículo 30 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre.
- FACTURA O FACTURAS PROFORMA, extendida por la entidad suministradora, relativa a los BIENES, EQUIPOS o por la entidad prestadora, respecto a los SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA objeto de la solicitud.
- CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE LA SEGURIDAD DE LOS BIENES O EQUIPOS objeto de la subvención, conforme a la normativa que les sea de aplicación, o DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRESENTACIÓN CON LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA.
- EXTRACTO DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES donde se recoja la EVALUACIÓN DE RIESGOS Y LA PLANIFICACIÓN PREVENTIVA RELACIONADA CON EL PROYECTO SOLICITADO, firmada cada cual por la persona responsable al efecto.

DE INTERÉS EN FASES POSTERIORES, NO AL PRESENTAR LA SOLICITUD



Acreditación de la siniestralidad laboral de los 2 años anteriores

DOCUMENTACIÓN:

- Sin perjuicio de la comprobación de oficio, por parte del CPRL de Sevilla, en el sistema Delt@ por CIF/NIF de la entidad Solicitante, puede aportarse un informe de siniestralidad de los dos años anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria emitido por la Mutua colaboradora de la entidad solicitante.



SISTEMA DE NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

DE INTERÉS EN FASES POSTERIORES, NO AL PRESENTAR LA SOLICITUD



Acreditación del grado de participación de la empresa en el presupuesto

DOCUMENTACIÓN:

- **FACTURA O FACTURAS PROFORMA**, extendida por la entidad suministradora, relativa a los **BIENES, EQUIPOS O SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA** objeto de la solicitud. Estos documentos se valorarán, por parte del CPRL de Sevilla, contrastándolos con el Presupuesto Aceptado y la Subvención Propuesta.

Acreditación de la estabilidad de la plantilla de la empresa en el año anterior

DOCUMENTACIÓN:

- **CERTIFICADO** emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social de informe de vida laboral de la empresas (Modelo A002) de los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria.

DE INTERÉS EN FASES POSTERIORES, NO AL PRESENTAR LA SOLICITUD



Acreditación de no haber sido beneficiarios de subvenciones del programa presupuestario 31 C en los 3 años anteriores

DOCUMENTACIÓN:

- Sin perjuicio de la comprobación de oficio, por parte del CPRL de Sevilla, de las Subvenciones concedidas en los años 2020, 2019 y 2018, debe rellenarse de forma completa y correcta este apartado de la solicitud, pudiendo aportarse una declaración responsable.

DE INTERÉS EN FASES POSTERIORES, NO AL PRESENTAR LA SOLICITUD



Acreditación de consulta a los trabajadores del proyecto

DOCUMENTACIÓN:

- Documento acreditativo de haber sometido el proyecto o actividad a la consulta y participación de las personas empleadas en la empresa, a través de los mecanismos de participación correspondientes según lo estipulado en el capítulo V de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, a través de: acta del comité de seguridad y salud; documento equivalente firmado por, según el caso, los "Delegados de Prevención", o por las personas representantes del personal o por al menos el 75% de la plantilla de la empresa.

DE INTERÉS EN FASES POSTERIORES, NO AL PRESENTAR LA SOLICITUD



Acreditación de la inclusión a la atención a la discapacidad en el proyecto

DOCUMENTACIÓN:

- Memoria que acredite la inclusión de la atención a la discapacidad en el proyecto, en la que se identifique al menos, los puestos de trabajo objeto de adaptación en el centro de trabajo (y la tipología, características y circunstancias de las personas que los ocupan) y las medidas preventivas específicas de adaptación a implementar (y los objetivos que se pretende alcanzar con tales medidas).

DE INTERÉS EN FASES POSTERIORES, NO AL PRESENTAR LA SOLICITUD



Acreditación de la inclusión de la perspectiva de género en el proyecto

DOCUMENTACIÓN:

- Memoria que acredite la inclusión de la perspectiva de género en el proyecto, en la que se identifique al menos, los puestos de trabajo objeto de adaptación en el centro de trabajo afectados por la característica del género (y la tipología, características y circunstancias de las personas que los ocupan) y las medidas preventivas específicas de adaptación a implementar (y los objetivos que se pretende alcanzar con tales medidas).

DE INTERÉS EN FASES POSTERIORES, NO AL PRESENTAR LA SOLICITUD



Junta de Andalucía

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo,
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
en Sevilla

Acreditación de certificación OSHAS 18001

DOCUMENTACIÓN:

- Certificación OSHAS 18001 o de norma que la sustituya.

Acreditación de certificación ISO 14001 o inscripción en Registro EMAS

DOCUMENTACIÓN:

- Documentación acreditativa de las certificaciones en ISO 14001 o EMAS, según corresponda, en su caso.



CERTIFICACIÓN OSHAS 18001



CERTIFICACIÓN ISO 14001

DE INTERÉS EN FASES POSTERIORES, NO AL PRESENTAR LA SOLICITUD



Declaración y firma electrónica de la solicitud

6 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por un importe de:

15.000

* Euros

En **SEVILLA**, a fecha de la firma electrónica.

Esta solicitud es de tipo telemática, por lo tanto la fecha y el firmante son los indicados en el cajetín de la firma.

Recuerde que la provincia de presentación debe coincidir con la provincia del centro de trabajo receptor

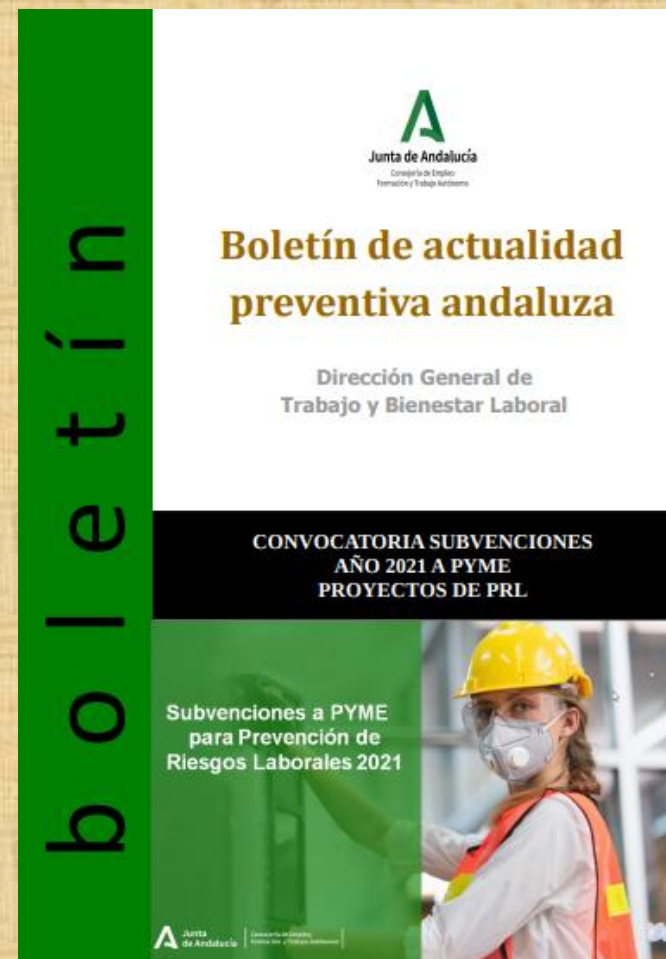
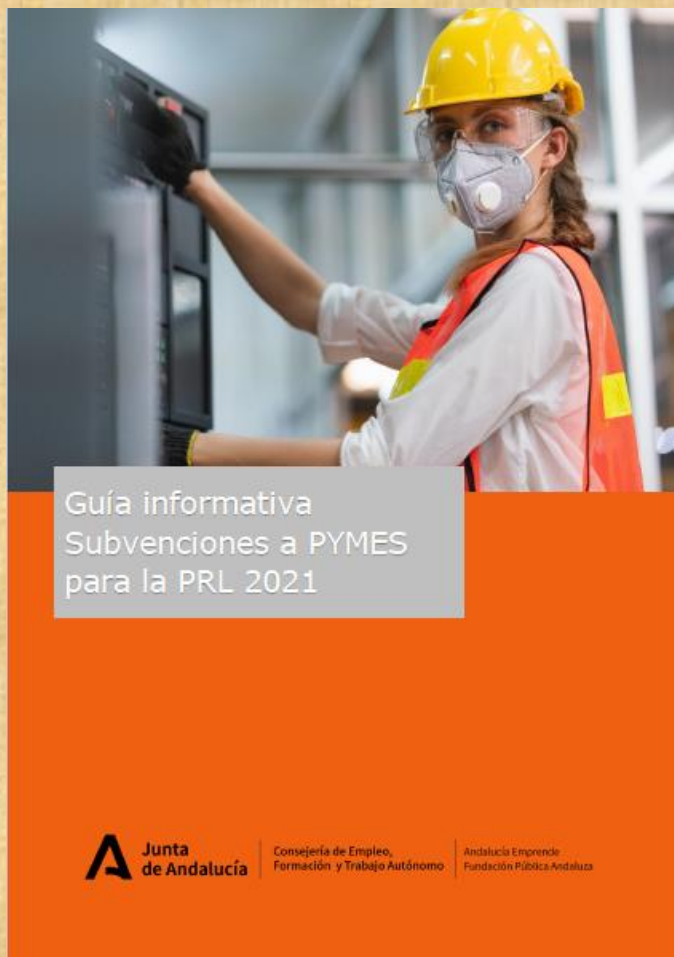
ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y
UNIVERSIDADES EN **SEVILLA**



Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo,
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
en Sevilla

Junta de Andalucía

MAS INFORMACIÓN



<https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/boletin%20subvenciones%20prl%20pyme%202021.pdf>



Junta de Andalucía

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo,
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
en Sevilla

Muchas Gracias



Junta de Andalucía